

LA DIRECCIÓN GENERAL Y SUS SINDICATOS COMPARSA INSULTAN A LOS PROFESIONALES

Están insultándonos diariamente con sus decisiones. Nos ofenden con el trato que dispensan a los miembros de este Cuerpo. Cada día que pasa esto se parece más a los tiempos pasados de la dictadura militar, donde no había derechos y los policías eran tratados como soldados.

Sigue en vigor la rebaja salarial cuando estamos de baja, ya sea por enfermedad común o por lesiones en acto de servicio; luxación en una detención violenta o un accidente de tráfico en el que patrullando un vehículo colisiona por detrás con el policial te cuestan pérdida salarial. Y una decisión del Ministerio del Interior puede impedirlo. Pero siendo arrojados por sus tres sindicatos ¿qué necesidad tiene el ministro o el



director general de molestar en resolver ese problema?

Ahora llega el asunto del número de identificación de las UIPs. Los tres sindicatos comparsa anunciaron el pasado día 5 que no se colocaría sobre el chaleco antitrayuma de las UIPs. Ese mismo día fueron desmentidos y respondieron culpando al SUP de ello, en la táctica que les caracteriza. Hoy hay comisión del Consejo de Policía y el SUP no asistirá. Hemos denunciado ante Riesgos Laborales el asunto y sin el informe preceptivo de dicha Comisión no se puede actuar. Exigimos además una norma de rango legal al menos del mismo nivel que la orden que



impone los números de identificación, que garantice la defensa jurídica de los miembros de las UIPs. Mientras tanto decimos NO a la imposición del número, por existir riesgo de indefensión ante denuncias, sean ciertas o falsas. Pero los sindicatos comparsa acudirán, darán el visto bueno y, siguiendo órdenes del Gobierno, culparán al



SUP. La verdad es que cobran por lo que hacen. Por ejemplo, el responsable de CEP de Huelva, que ha estado mucho tiempo en excedencia dedicados a la venta de carne ha regresado a la Policía, se ha liberado y ahora sale destinado a la embajada en México sumándose al “número 2” nacional de CEP, desde hace unos meses en Brasil. Y mientras, mienten y engañan a los miembros de las UIPs.

Como veía venir el problema para sus sindicatos comparsa el subdirector de Recursos Humanos nos remite anoche una nota de la abogacía del Estado, que no tienen rango legal, y que se expresa en condicional con palabras como “podría”, es decir, que podría...o no, para intentar engañar a los miembros de las UIPs y dar cobertura a

sus sindicatos florero. Nosotros garantizamos a nuestros afiliados la máxima defensa y protección jurídica, pero no nos haremos cargo de la defensa de otros, como hemos hecho hasta ahora. Si en el pasado hemos asumido la defensa de afiliados de UFP expulsados por mala defensa jurídica, o de ASP por ausencia de defensa (ni mala ni buena, no la han hecho), vamos a centrar nuestra actuación en defensa de nuestros afiliados/as y quienes están en organizaciones comparsa que exijan su defensa y protección legal a las mismas.



Madrid, 19 de abril de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL